



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS
DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:05 horas del día 9 de diciembre de dos mil veinte, se reunieron vía remota, a través de la plataforma ZOOM, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2020-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (en lo sucesivo la Comisión) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes e invitados permanentes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. Omar Gutiérrez Lozano, Director General de los Consultivo y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
4. Tania Ramírez Hernández, Encargada de despacho, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
5. Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, Instituto Nacional de Migración.
6. Luis Mingo Nyssen, Coordinador Técnico de Vinculación Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Claudia García Zaragoza, Encargada de la Dirección General Adjunta de Género, Secretaría de Turismo.
8. José Luis Calderón Ríos, Encargado de los Trabajos de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación.
9. Ramiro Lobato Camacho, Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Secretaría de Marina.
10. Samir Grego Valencia, Director de Registro, Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

11. José Luis Cortés Miguel, Director de Área de la Dirección General de Evaluación y Consolidación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
12. Mariana Limón Ramírez, Directora de Proyectos Especiales, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
13. Jesús Emanuel Paredes Romero, Director Ejecutivo de Análisis Territorial y Estadística, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
14. Juaenedi Vizcaíno Silva, Directora de Vinculación con Dependencias y Entidades de la A.P.F., Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
15. Yolanda De Lourdes Pérez Pinzón, Directora de Derechos Humanos y Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
16. Saúl Vicente Vázquez, Director de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
17. Delia Iveth Rivera Castro, Directora de Relaciones Internacionales, Secretaría de Bienestar.
18. Karol Viazcan Villanueva, Directora de Asuntos Internacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
19. Mónica Zárate Ambriz, Responsable de Prospectiva y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Secretaría de Cultura.
20. Renatta Pacheco García, Subdirectora Técnica de Salud de la Infancia, Secretaría de Salud.
21. Karla Cuevas Mena, Subdirectora de Vinculación Internacional, Instituto Nacional de las Mujeres.
22. Pamela Alejandra Rojas Hernández, Subgerente de Cooperación Multilateral, Comisión Nacional del Agua.
23. María Alejandra Carballo Ortega, Subdirectora de Asuntos con Organismos no Gubernamentales e Internacionales, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
24. Marianne Gessat Ramírez, en la Oficina de la Dirección General de Enlace Interinstitucional, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
25. Ixel Hernández León, Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
26. Pablo Guido Olivares, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación de la Secretaría de Educación Pública.
27. Irving Osvaldo Sosa Ariza, C. Cap. 2/o. Inf., Secretaría de la Defensa Nacional.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

B) Poder Judicial:

1. Rafael Guerra Álvarez, Presidente, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, Consejo de la Judicatura Federal.
3. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C) Organismos Públicos Autónomos:

1. Laura Salinas Beristáin, Titular de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, Fiscalía General de la República.
2. Cinthya Harumi González Téllez Girón, Coordinadora del Programa para Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Victor Manuel Martínez Vanegas, Director de Política Internacional, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. David Martínez Corona, Director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

D) Organismos Internacionales

1. Christian Skoog, Representante en México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

E) Entidades Federativas:

1. Adriana Guadalupe Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes.
2. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California Sur.
3. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Campeche.
4. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA de la Ciudad de México.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

5. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Coahuila.
6. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, Guanajuato.
7. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estado de México.
8. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo.
9. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán.
10. Danae Mariana de Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Morelos.
11. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nayarit.
12. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León
13. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca.
14. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Puebla.
15. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Querétaro.
16. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo.
17. Margarita Uría Burgos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa.
18. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora.
19. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tlaxcala.
20. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Veracruz.
21. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Yucatán.
22. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas.
23. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chiapas.
24. Pulina Leal Barba, Titular Departamento Jurídico, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua.
25. Miroslava Veloz Rodríguez, Analista administrativo, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Durango.

F) Organizaciones de la Sociedad Civil:



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

1. Isabel Crowley, Directora Ejecutiva, Fundación JUCONI, A. C.
2. Esperanza Delgado Herrera, Directora de Relaciones Internacionales, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
3. Aranzazú Alonso, Coordinadora General, Pacto por la Primera Infancia.
4. Rosalba Elizabeth Rivera Zúñiga, Coordinadora de Infancia Migrante, Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.
5. Isabel Esteinou, Vicepresidenta, Fundación por las Voces de Infancia y Género.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.
 - Proceso de elaboración.
 - Componentes del informe.
 - Anexo
3. Presentación del informe
 - Evento de presentación del informe.
 - Diálogo intergeneracional con integrantes de la Comisión.
4. Asuntos generales y diálogo
5. Lectura de acuerdos y aprobación.

Término de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

1. Bienvenida y verificación del quórum.

El **Dr. Cristopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, en su calidad de representante de la coordinación de la Comisión, dio la bienvenida a las personas asistentes. Señaló que, en concordancia con la tradición multilateral de apertura al escrutinio internacional, México cuenta con un diálogo permanente con las organizaciones internacionales de derechos humanos para atender los mayores retos que enfrenta el país, en especial respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Informó que el objetivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión es presentar, ante los integrantes, el proceso de elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Para ello, reiteró su agradecimiento a las instancias competentes por remitir la información requerida para dicho proceso.

Resaltó que su elaboración fue compleja, toda vez que se requirió la intervención de múltiples actores al ser un proceso participativo, en el que se incluyó la información de los diferentes órdenes de gobierno, los diferentes poderes, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, así como de organismos internacionales representados en México.

Destacó que la preservación de la dignidad humana de las niñas, niños y adolescentes y preservar su derecho a ser protegidos, no sólo es un imperativo moral, sino una obligación consagrada en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y de manera particular, en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la cual, recordó, fue suscrita por México.

En tal sentido, señaló que el principio del interés superior de la niñez debe considerarse como pilar fundamental en las labores de la política interna y externa para que, con la asistencia y cooperación internacional, se logren los objetivos de promover y garantizar el respeto a los derechos como: la identidad, la nacionalidad, la alimentación, la salud, la educación, la eliminación de todo tipo de violencia, la inclusión y la participación.

Finalmente reiteró que esta novedosa Comisión permite dar un seguimiento puntual y temático a las recomendaciones específicas para atender los retos en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La Comisión ha



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

permitido una coordinación y articulación de iniciativas nacionales relativas al cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Posteriormente, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente (SIPINNA)**, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, verificó e informó que se contaba con el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2020-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones. Además, propuso a los integrantes dispensar la lectura del Orden del Día, toda vez que fue enviado previamente de manera electrónica, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

En seguimiento del Orden del Día, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, puntualizó que dicho informe cuenta con características distintas a los presentados con anterioridad, al ser un informe nacional, que contempla las acciones de los tres órdenes de gobierno, de los Poderes de la Unión, así como la aportación de niñas, niños y adolescentes. Destacó que es el primero que se realiza desde la creación del SIPINNA.

Proceso de elaboración del informe

En cuanto al proceso de elaboración de este documento, informó a la Comisión que los insumos que se tomaron en cuenta incluyen: 1) lo reportado mediante las 4 cargas de información de 2018 a 2020, en la Plataforma para el Seguimiento de las Recomendaciones, creada en 2016 para el monitoreo y seguimiento del avance en el cumplimiento de estas obligaciones internacionales; 2) las solicitudes de información específica gestionadas desde la Cancillería, durante los meses de septiembre y octubre y la solicitud de llenado del formato Excel en el que participaron los Sistemas de Protección Integral locales; información que de igual manera fue tomada en cuenta para este proceso; y los comentarios y observaciones remitidos por las autoridades a la versión preliminar del informe.

Con base en lo anterior, señaló que fue elaborada la versión preliminar del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México. Informó que las 24 instancias que atendieron a las solicitudes de información ya referidas fueron:



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

- | | | | |
|-----|-------------------------|-----|-----------|
| 1. | Secretaría de Bienestar | 13. | INALI |
| 2. | CEAV | 14. | INM |
| 3. | CJF | 15. | INMUJERES |
| 4. | CONAGUA | 16. | INPI |
| 5. | CONAPO | 17. | SCJN |
| 6. | CONAPRED | 18. | SECTUR |
| 7. | CONAVIM | 19. | SEDENA |
| 8. | CONEVAL | 20. | SEMARNAT |
| 9. | IFT | 21. | SEP |
| 10. | IMJUVE | 22. | SNDIF |
| 11. | IMSS | 23. | STPS |
| 12. | SSPC | 24. | SEMAR |

Así como 4 organismos públicos autónomos: la FGR, la CNDH, el INEGI y el IFT.

Por su parte fueron 17 las entidades federativas que realizaron el segundo reporte de la información relativo a la Plataforma para el Seguimiento de Recomendaciones del Comité. Dichas entidades fueron:

- | | | | |
|----|------------------|-----|-----------------|
| 1. | Aguascalientes | 10. | Michoacán |
| 2. | Ciudad de México | 11. | Querétaro |
| 3. | Chiapas | 12. | San Luis Potosí |
| 4. | Chihuahua | 13. | Sinaloa |
| 5. | Coahuila | 14. | Sonora |
| 6. | Durango | 15. | Tlaxcala |
| 7. | Estado de México | 16. | Veracruz |
| 8. | Hidalgo | 17. | Yucatán |
| 9. | Jalisco | | |

Componentes del informe

Respecto a la forma en la fue estructurado el documento, mencionó que se tomaron en cuenta las Directrices del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, las recomendaciones emitidas por el Comité al Gobierno de México en 2015 y la información respecto al cumplimiento de todos los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño; es decir que el informe se elaboró atendiendo todos los apartados de dicho instrumento internacional.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020**

Aunado a ello, mencionó que durante el mes de julio se llevó a cabo un proceso de consulta con organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales, así como las consultas con niñas, niños y adolescentes de grupos organizados y pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Para ello señaló que de igual manera se tomaron en cuenta los más de 50 diálogos intergeneracionales en todo el país, en donde también se escucharon las inquietudes de este grupo, además del diálogo que han sostenido con autoridades locales.

Por otro lado, detalló el índice del informe y puntualizó que las Directrices establecidas por el Comité señalan que la información reportada deberá ser breve y concisa, por lo que fue necesario hacer un ejercicio de concreción respecto a las acciones presentadas. Es por lo anterior que en los anexos se desarrolló de manera más amplia el reporte.

En este sentido, dio cuenta de los principales avances logrados, presentados en el informe durante los últimos 5 años, a partir de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y las 31 Leyes Estatales, entre los que destacó el desarrollo institucional, la coordinación sistémica alcanzada, el desarrollo de programas y políticas públicas, el cambio normativo, las decisiones judiciales, por las cuales se garantiza el interés superior de la niñez, el fortalecimiento de capacidades, la recopilación de información y la difusión de derechos y la visibilización de la agenda en el país.

Compartió que, si bien el informe refleja los avances logrados, también reconoce los retos y desafíos pendientes que el Estado mexicano enfrenta en algunos temas como la violencia contra niñas, niños y adolescentes y la atención específica a ciertos grupos que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad.

Anexos

Por otro lado, destacó que, con la finalidad de informar al Comité con mayor precisión sobre ello, se elaboraron 6 anexos: Anexo 1. Información estadística; Anexo 2. Información sobre las acciones implementadas por las entidades federativas; Anexo 3. Proceso de consulta a NNA para la elaboración del informe; Anexo 4. Proceso de consulta a OSC, academia y organismos internacionales;



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

Anexo 5. Acciones para proteger los derechos de NNA en el contexto de la pandemia por Covid-19; Anexo 6. Capacitaciones en materia de derechos de NNA.

En relación con la consulta a niñas, niños y adolescentes, señaló que su objetivo principal fue involucrar a este grupo de la población en el análisis de la realización de sus derechos con el fin de incorporar sus opiniones y propuestas en la elaboración del Sexto y Séptimo Informe consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño. De tal manera que se sistematizó la información recopilada y con base en ello se elaboró una síntesis que fue incorporada en el texto del Informe.

Con la finalidad de comunicar sobre los resultados obtenidos del ejercicio señalado, el **Mtro. Fernando Gaál, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA**, detalló la ruta sobre consulta, misma que se llevó a cabo con asociaciones y organizaciones infantiles y juveniles denominados grupos organizados, así como con grupos prioritarios. De tal manera que se logró la participación de 3,023 niñas, niños y adolescentes.

De manera específica, informó que la consulta a grupos organizados contó con 66 grupos y asociaciones de 29 entidades federativas, en la que participaron un total de 2,752 NNA entre 8 y 17 años. En ella, plantearon 792 propuestas en torno a violencia (24%), educación (25%), participación (20%), políticas públicas (9%), medidas para la igualdad sustantiva (5%), recreación y cultura (7%), servicios de salud (6%) y supervivencia y desarrollo (4%).

Por otro lado, sobre la consulta a NNA en situación de mayor vulnerabilidad, mencionó que participaron 271 personas, mediante entrevistas individuales estructuradas y realizadas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. En dichas consultas participaron adolescentes indígenas y afro-mexicanos, con discapacidad, en cuidado alternativos, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, LGBTI+, en situación de pobreza, trabajadores, víctimas de violencias y embarazadas, quienes expresaron como principales preocupaciones la continuación de estudios y cuidado del campo; espacios accesibles e inclusivos; la agilización de trámites de adopción, reuniones con las familias, sensibilización frente a creencias negativas; servicios básicos y espacios; terapia, cuidados de la familia y protección de los agresores; y educación sexual para NNA, madres, padres y docentes.



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

Finalizó mencionando que el análisis completo se encuentra colocado en el anexo, mismo que ha sido revisado por las instancias.

El **Lic. Ricardo Bucio**, agradeció la presentación y se focalizó en los siguientes pasos para concluir con el proceso del informe. Mencionó como fecha límite para que los integrantes de la Comisión envíen los últimos comentarios, el lunes 14 de diciembre. De tal manera que los comentarios serán integrados y finalmente, el viernes 18 de diciembre el informe será enviado al Comité de los Derechos del Niño.

Añadió que el SIPINNA contó con información relevante que fue recabada por otras fuentes, de manera particular se señaló la consulta OPINNA que se realizó recientemente a niñas, niños y adolescentes sobre cómo están viviendo la pandemia, en la que participaron poco más de 578,000 de todo el país, y opinaron sobre los cuidados que reciben, la relación con sus familias, aspectos de salud, salud mental, violencia, educación, entre otros. Lo cual consideró muy valioso para el Comité.

Por otro lado, agradeció la presencia del Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), en representación del Poder Judicial de las 32 entidades federativas; así como a Christina Skoog, Representante en México de UNICEF.

3. Presentación del informe.

En seguimiento con el orden del día, el **Dr. Cristopher Ballinas**, enfatizó en la importancia de revisar la versión preliminar del Sexto y Séptimo Informe de México por parte de todos los integrantes de la Comisión. Lo anterior, tomando en cuenta que desde la SRE externan su preocupación respecto a elementos específicos que no han sido atendidos.

Al mismo tiempo recordó que una vez presentado el informe, continuará el proceso de sustentación que es público, el cual, es muy probable que suceda en 2022. Para dicho suceso, explicó que se dará cuenta no solamente de lo reportado en el informe, sino de elementos que se esperan deberán ser trabajados entre la presentación y la sustentación. Por lo que, recalcó la importancia de continuar trabajado con la Comisión en lo concerniente a la Convención y a las Recomendaciones de 2015.



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

Finalmente resaltó el esfuerzo coordinado que se ha realizado desde las distintas instancias para la elaboración de este documento, en el que destacó la participación directa de niñas, niños y adolescentes.

El **Lic. Ricardo Bucio** añadió que, derivado de la pandemia, será fundamental recordar que los efectos negativos recaerán también en este grupo de la población, de manera específica a aquéllos que se encuentran en situación de pobreza. Lo anterior derivará en el incremento de carencias alimentarias, en servicios de salud, seguridad social, entre otros. Además, destacó el aumento en la deserción escolar y el trabajo infantil, cuestiones que directamente afectan a niñas, niños y adolescentes.

4. Asuntos generales y diálogo

En el uso de la palabra, **Isabel Crowley, Directora General de la Fundación Juconi, A.C. y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA** agradeció la oportunidad de participar en esta sesión dedicada al informe, así como a las diversas instancias que han estado involucradas en el proceso. Externó su preocupación en torno a tres puntos específicos: 1) presupuesto, 2) interés superior de la niñez y 3) el Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC).

Respecto al primer punto, resaltó que existen programas que en años anteriores contaban con presupuesto y actualmente no. De esta manera, consideró que en términos reales el presupuesto destinado a NNA ha mostrado una disminución importante desde 2015, sin que éste se haya podido recuperar. Entre 2018 y 2020 ha disminuido de 799 a 714 millones; es decir, un decremento de 11% en lo general.

Es por lo anterior que se debe asegurar que los programas de alimentación, salud, justicia, atención de adolescentes embarazadas; cuenten con un presupuesto asignado que sólo el Estado debe y puede proporcionar.

Respecto al segundo punto, el interés superior de la niñez hizo énfasis en que faltan acciones para aplicar cabalmente el artículo 4º constitucional en la materia. Lo que consideró, será puntualmente revisado por el Comité. Finalmente, en relación con el Tercer Protocolo Facultativo, recordó la importancia de continuar trabajando para su pronta ratificación.



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

Por su parte, **Christian Skoog, Representante en México de UNICEF**, destacó que la Comisión representa un espacio muy importante de diálogo y coordinación entre las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para avanzar en el cumplimiento de la Convención.

Recordó que este 2020 se cumplieron los cinco años desde que el Comité emitió sus últimas recomendaciones a México, en el que reconoció que ha habido muchos avances en la materia. Sin embargo, señaló que el Estado mexicano aún no culmina la implementación de la mayoría de las recomendaciones y por ende las disposiciones de LGDNNA.

Especificó que continúa siendo un reto para el país implementar las acciones que solucionarían las problemáticas estructurales que enfrenta, con políticas y programas que atiendan directamente a las niñas, niños y adolescentes para cambiar sus vidas, sobre todo en atención a las recomendaciones destinadas a reducir la pobreza, a prevenir y atender integralmente las violencias, las necesidades nutricionales, garantizar la igualdad de oportunidades para asegurar una de educación de calidad e inclusiva, así como garantizar los derechos de NNA en contextos migratorios.

Para ello, UNICEF considera necesario redoblar los esfuerzos para el cumplimiento cabal de la LGDNNA, con acciones como el fortalecimiento del SIPINNA con la asignación política y presupuestaria que se requiere y dotar de recursos y personal especializado a las Procuradurías de Protección de NNA para asegurar su rol de proteger y restituir los derechos a este grupo poblacional.

Coincidió en la necesidad de acelerar el proceso de firma y ratificación del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención. Además de ello, enfatizó en la urgencia de invertir en ellas y ellos, así como de colocarles en el centro del actuar del gobierno de México.

Concluyó expresando breves comentarios preliminares del informe, toda vez que consideró que el tiempo asignado para su revisión fue muy breve. Al respecto señaló que UNICEF concuerda en que se ha construido a partir de procesos constructivos y consultativos, tomando como buena práctica la consulta con NNA y colocar su opinión al inicio de los apartados. También reconoció la aportación de los Sistemas de Protección Locales, de tal manera que será realmente un informe nacional.



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

Derivado de su experiencia examinando otros informes, consideró que es factual y tiende a reconocer los retos y debilidades que aún existen en el país. Sin embargo, UNICEF observó que es sumamente descriptivo sobre las leyes, políticas, programas y acciones adoptadas o implementadas, por lo que carece de una visión más analítica sobre los resultados y el impacto sobre la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Al finalizar dicha participación, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, coincidió con la perspectiva planteada por UNICEF, toda vez que la complejidad se centra en que este informe tiene participación de los tres poderes, organismos institucionales autónomos, la participación de las entidades federativas desde hace tres años. Además de la complejidad que supuso el cambio del marco legal en 2015, no sólo en el orden federal, sino también en el estatal. De ahí que exista una mayor información para reportar.

Señaló que será importante redactar de otra manera los datos relativos al estado que guarda la garantía de los derechos de NNA, de tal manera que se visibilicen sus contextos.

5. Lectura de acuerdos y aprobación

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, dio lectura a los acuerdos para su aprobación:

1. Aprobación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Las instancias integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, para su presentación ante el Comité de los Derechos del Niño el 20 de diciembre de 2020. Las precisiones y últimos comentarios existentes al Informe serán remitidos antes del lunes 14 de diciembre de 2020.

2. Presentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México. Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan participar en el evento de presentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México, que se llevará a cabo en enero de 2021. De igual forma, participarán en el "Diálogo intergeneracional con integrantes de la Comisión", que se celebrará con



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

finalidad de presentar el Informe a niñas, niños y adolescentes de grupos organizados.

3. **Seguimiento a la Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.**

Las instancias integrantes acuerdan continuar con el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y reportar los avances sustantivos que se alcancen, así como colaborar, desde el ámbito de sus atribuciones, en el proceso de sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México.

Respecto al acuerdo número dos, la **Mtra. Fátima Mendoza, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA**, explicó que durante el mes de enero se llevará a cabo un "Diálogo Intergeneracional con integrantes de la Comisión", en donde niñas, niños y adolescentes que participaron en la consulta, elegirán a sus respectivos representantes para intercambiar ideas con las autoridades.

Además de lo anterior, mencionó que se realizará un evento de presentación del informe en donde participarán organizaciones de la sociedad civil, las entidades federativas, así como integrantes de la Comisión. Informó que la metodología para ambos eventos se elaborará desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, misma que se compartirá la primera semana de enero, así como la fecha a realizarse.

Una vez finalizada la lectura de los acuerdos, la Lic. Claudia Vieyra, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, solicitó añadir en la presentación al estado de Hidalgo como una de las entidades que contribuyó enviando información para el informe.

Por su parte, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, señaló que la versión preliminar del informe será enviada a cada una de las instancias integrantes, con la finalidad de realizar las últimas observaciones y comentarios no sólo de la información que aportaron, sino una revisión más integral del documento. Para ello solicitó, amablemente, que sean breves y concisos, contemplando el espacio limitado con el que se cuenta para ello.



SESIÓN ORDINARIA 2020-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
020

Posteriormente, el **Dr. Christopher Ballinas Valdés**, extendió un reconocimiento al equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y de la SRE por el trabajo realizado durante el multicitado proceso.

Por su parte, el **Magistrado Rafael Guerra Álvarez**, informó que por parte de la CONATrib será remitido el compendio de las acciones que los tribunales de las entidades federativas han realizado a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para finalizar, el **Dr. Christopher Ballinas Valdés**, reiteró su agradecimiento a todos los integrantes que han contribuido en dicho proceso. Además, reconoció los retos que enfrenta el Estado mexicano frente a la niñez y adolescencia.

Siendo las 11:00 horas del día 9 de diciembre de 2020, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2020.

DR. CRISTOPHER BALLINAS VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN

LIC. RICARDO BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA